



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000034-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España medidas encaminadas a articular instancias de coordinación para desarrollar políticas compartidas con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000034, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España medidas encaminadas a articular instancias de coordinación para desarrollar políticas compartidas con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 000034 relativa a “Solicitar al Gobierno de España medidas encaminadas a articular instancias de coordinación para desarrollar políticas compartidas con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario”:

Se propone la siguiente redacción para la propuesta de resolución:

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite del Gobierno de España a:

1.1.- Ejercer, a través del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, las competencias, atribuidas por la Constitución, de establecimiento de las bases y la coordinación general de la sanidad para garantizar la necesaria equidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.



1.2.- Garantizar la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas para asegurar los recursos necesarios que permitan seguir proporcionando a los ciudadanos una asistencia sanitaria de calidad, procediéndose para ello a la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

1.3.- Redefinir el Sistema Nacional de Salud, potenciando el cometido del Consejo Interterritorial como principal órgano de coordinación y de planificación del sistema.

1.4.- Profundizar en el desarrollo de estructuras de carácter colaborativo para establecer servicios comunes en el conjunto del Sistema que garanticen la competitividad y eficiencia del sector sanitario español.

1.5.- Mejorar los mecanismos de transmisión de la información sanitaria entre los distintos Servicios de Salud Autonómicos mediante el desarrollo de una única Tarjeta Sanitaria, una cartera de servicios unificada, la historia clínica compartida y un calendario de vacunación único.

1.6.- Diseñar una política de recursos humanos que aborde los aspectos que requieran de un planteamiento común en todo el Sistema Nacional de Salud.

1.7.- Impulsar los modelos de compras agregadas, en los que puedan participar voluntariamente las Comunidades Autónomas, que permitan mejorar la interlocución con industria y proveedores.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan así mismo a la Junta de Castilla y León a:

2.1.- Diseñar una política de recursos humanos que, optimizando la gestión de los mismos, garantice la adecuada prestación de la asistencia sanitaria a los ciudadanos.

2.2.- Iniciar con carácter inmediato un proceso de diálogo con los Grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León de forma que antes de la finalización del año 2011 se elabore y remita a la Cámara el plan de saneamiento de la Sanidad Pública en Castilla y León al que se comprometió el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 29 de noviembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda